

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**90****TORREJÓN DE ARDOZ**

## URBANISMO

Don Pedro Rollán Ojeda, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 18 de octubre de 2010, se adoptó acuerdo relativo a adaptación de los parámetros urbanísticos de las parcelas I-2.1, I-2.2, I-2.3, I-2.4, I-2.5, I-2.6 e I-3, calificadas con la ordenanza ZUI-4 del Proyecto de Compensación del ámbito “La Zarzuela” al contenido del Plan General de Ordenación Urbana, concretando su aprovechamiento en 0,63 m<sup>2</sup>c/m<sup>2</sup>s.

Lo que se hace público por el plazo de un mes, al objeto de oír reclamaciones, quedando el documento de manifiesto en el Departamento de Urbanismo para que pueda ser examinado.

Torrejón de Ardoz, a 20 de octubre de 2010.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/41.134/10)